



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETESIENTOS Y QUARENTA
Y OCHO

y occidentales, Islas, y Puercas firmes del
Mar oceano, Archiduque de Austria, Duque
de Borgona & Brabante, de Milan, Conde
de Arpuz, de Flandes, de Burbona, de
de Sicilia y de Medina de la Isla Espana el
Rey mi Padre y Senor que Santa Maria ayda
por despacho de cinco de Mayo de mill setecientos
y diez y seis hizo saber a don fulgencio Lopez
y Nieto, de donde es de Alcalde Mayor
de la Ciudad de Cartago en Lugar de
don Juan de la Torre, para que le entregue por
vencido el Censo y Mayorazgo que fundo el
Don Juan de la Torre, en virtud de Poder que
para ello le dio don fulgencio Lopez, Passo de Cuya
Disponer. Muro. Perpetuo por Juicio de
Suada, y con otras Clauulas y Condiciones
en el dicho Censo de Cartago segun mas se
y en el, pagueme de diez y seis con diez y seis

